

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO

La Alcaldía del Municipio San Felipe del Estado Yaracuy, a través de la Comisión de Contrataciones Pública, de conformidad con el artículo 79 y 51 de la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154 Decreto N° 1399 de fecha 19 de Noviembre del 2014 y por Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en gaceta Extraoficial de la República Bolivariana Venezuela, N° 6708 de fecha 19 de Mayo de 2009. Se invita a las Contratistas, especializadas, y debidamente inscritas y Calificadas ante el Registro Nacional de Contratistas a participar en el siguiente proceso:

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	MODALIDAD DEL PROCESO	DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO	ACTO PUBLICO P/RECEPCION
CA-010-2017	"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MEJORAS DE LA CANCHA DE LA COMUNIDAD DE HIGUERON DEL MUNICIPIO SAN FELIPE, EL MISMO SE HACE CON RECURSOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL ESTADO YARACUY".	ACTO UNICO DE RECEPCION Y APERTURA SIMULTANEA DE SOBRES CONTENTIVOS DE: MANIFESTACION DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACION Y OFERTAS.	Desde: 27-10-2017 Hasta 11-11-2017	Fecha: 13 de Noviembre Hora: 09.00 am.

Dirección: Av. Caracas esquina 6ta Avenida Sede Principal Alcaldía del Municipio San Felipe, estado Yaracuy, segundo piso en horarios de oficinas en la **Dirección de Servicios Administrativos**.

Para el retiro del Pliego de Condiciones: Los oferentes deben presentarse con su sello el Representante Legal, o persona con su carta debidamente autorizada, a la siguiente dirección: **Lugar de celebración del Acto Único de Recepción y Apertura simultanea de Sobres** Contentivo de: Manifestación de Voluntad de participar, Documentos de Calificación y Ofertas, será en el Piso 2 Salón Ezequiel Zamora la Alcaldía de San Felipe, Municipio San Felipe Estado Yaracuy. El Acto Público de Recepción del proceso antes descrito, se efectuara en el lugar, fecha y hora señalada. La Comisión de Contrataciones, se reserva el derecho a modificar, suspender o dar por terminado el proceso, cuando así lo estime conveniente, así mismo, podrá rechazar ofertas que no se ajusten a las condiciones exigidas en el mismo o tomar cualquier otra decisión según su interés, sin que resulte procedente reclamo alguno por parte de los participantes, en ambos casos. En ningún caso se admitirá documentación alguna después del día y hora indicados. Una vez concluido el acto de recepción, se dará inicio al acto de apertura de los sobres correspondientes a las Manifestaciones de Voluntad, Documentos y Ofertas para la calificación y posterior adjudicación de la contratación. El sistema y mecanismo a emplear para las calificaciones de los participantes se indicará en el Pliego de Condiciones. Pagina web de la alcaldía <http://alcaldiasanfelipe.gob>.

La Comisión de Contrataciones.

Yo/iv